

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-822



Fecha de ingreso:10-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-03-2023

Folio:2023-822
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE HUMBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ - LTH

Domicilio: AV. TECNOLOGICO # 910 COL. SANTO NIÑO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-861 DE FECHA 25-03-22 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. J-24-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 8.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 3.00 X 2.00 M.; ADOSADO EN FACHADA FRONTAL.

Vigencia de póliza: 26-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-169-018-00012-00-0000

Propietario: JORGE HUMBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 910 COLONIA SANTO NIÑO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,224.40

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

679 V

RASTING, LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dispo

- I.- El D... as, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La... o por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-03-2023 11:7:4

Usuario:

Dirección: null

302c0214034899672d13ab62fa63c7d399b93f86dbaee6b021436575878ac4a060337cf51f74a5e7ad2edb4f948